

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

LLAMADO A OFERTAS PARA LA CONCESIÓN DE LA CANTINA DE LA COLONIA DE VACACIONES DE DEFENSOR SPORTING CLUB.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

La institución convoca a empresas interesadas en la explotación del servicio de cantina para la Colonia de Verano 2024-2025, ubicada en el predio de la **Colonia de Vacaciones de Defensor Sporting Club**, con la finalidad de proveer alimentos y bebidas a los usuarios de la colonia.

PÚBLICO POTENCIAL.

El público potencial para el servicio de cantina está conformado por:

- Los niños y niñas que asistan a la Colonia de Verano.
- Funcionarios del club.
- Padres y acompañantes que visiten las instalaciones.

PLAZO.

La concesión se otorgará por un plazo de tres meses (diciembre 24, Enero 25, Febrero 25).

CONDICIONES DE LOS OFERENTES.

El oferente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Empresa legalmente constituida con BPS y DGI al día.
2. Los empleados deberán contar con todos sus beneficios legales .
3. Carné de manipulación de alimentos para todos los empleados.
4. Ser socio de Defensor Sporting Club con al menos un año de antigüedad y cuota al día.
5. Capacidad de operar dentro del horario de la colonia (de 9 a 18 horas) y durante los fines de semana para actividades de verano.
6. Los oferentes deberán comprometerse a vender exclusivamente productos de la línea Coca-Cola, adquiridos a través de Defensor Sporting Club.
7. Proporcionar un descuento del 15% en el precio de venta a todos los funcionarios del club.
8. Ofrecer al menos una opción de comida saludable.
9. Mantener la higiene diaria del lugar de trabajo, sin acumulación de desperdicios.
10. No pueden licitar funcionarios ni ex funcionarios de Defensor Sporting Club.

NORMAS Y FUNCIONAMIENTO.

- El concesionario deberá respetar los horarios y la normativa interna del club, incluyendo la indumentaria y la prohibición de discutir temas políticos o religiosos.
- Colaborar con las solicitudes de la institución y trabajar en conjunto con las áreas directivas, gerenciales y la comisión social para el correcto funcionamiento de la cantina.
- En caso de suspensión o reducción de actividades por factores ajenos a Defensor Sporting (solicitudes de Conmebol, Ministerio del Interior, AUF, etc.), el concesionario deberá adaptarse a los cambios.

INSUMOS PROPORCIONADOS POR EL CLUB.

Defensor Sporting brindará los siguientes elementos:

- Lugar físico de trabajo.
- Heladera.
- Freidora industrial.
- Plancha.

PROPUESTA.

El oferente deberá presentar una lista detallada de los productos a comercializar, incluyendo marcas, tamaños y precios, con una opción de comida saludable. La lista de precios será refrendada por el club y deberá estar visible para los usuarios.

CANON.

Los interesados deberá ofertar en una **base mínima** de U\$S 4.000 por la totalidad del período, lo que se deberá abonar previo al inicio de las actividades.

CONSULTAS Y RECEPCIÓN DE OFERTAS.

Todas las comunicaciones relativas al presente llamado se realizarán por correo electrónico a la dirección licitaciones@defensorsporting.com.uy hasta tres días hábiles antes de la fecha de apertura de las ofertas.

APERTURA DE LAS OFERTAS.

La apertura de las ofertas recibidas, se realizará el día 31/10/2024.-